



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.
DEMANDADO	CARLOS EDUARDO ÁLVAREZ POSSO Y OTROS
RADICADO	05001 31 03 009-2018-00559-00
ASUNTO	- . INCORPORA CITACIÓN – PROCEDE AVISO

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese al proceso la citación enviada a la codemandada señora **María Elena Posso Chávez**, con resultado positivo en su entrega¹. Vencido como se encuentra el término para notificarse personalmente sin que ésta lo hiciera, procede la notificación por aviso, advirtiéndole a la parte demandante que debe realizarlo con observancia de las exigencias previstas en el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

D.CH.

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

¹ Archivo digital No.10.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d76bf22368a4efaed070b0c419cba5663833e730471dc8c8efd47988a48a60ec**

Documento generado en 10/05/2022 12:37:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>